

Acreditación en medicina nuclear: Una exigencia ineludible

●La medicina nuclear y el PET-CT con ¹⁸F-FDG se sostienen en la exactitud cuantitativa. Si el valor SUV no se calibra con estándares internacionales, la estadificación tumoral se altera, induce terapias erróneas y arriesga al paciente. Protocolos como la acreditación EARL de la Asociación Europea de Medicina Nuclear homogeneizan la obtención y reconstrucción de imágenes entre equipos, centros y países. Pero en Latinoamérica pocos servicios han pasado la auditoría externa. No es una brecha tecnológica, sino de decisión: invertir en control de calidad, calibraciones periódicas y formación continua es un deber ético y sanitario, no un lujo.

Instamos a autoridades, sociedades médicas y aseguradoras a promover y exigir la acreditación internacional de todos los centros que usan PET-CT. Incentivos arancelarios o exigir esa certificación como requisito de habilitación elevarían el estándar nacional, reducirían la variabilidad diagnóstica e integrarían a Chile en estudios multicéntricos de vanguardia.

La lucha contra el cáncer necesita datos irrefutables, no aproximaciones "suficientes". Los pacientes merecen SUV comparables en cualquier servicio, de Arica a Punta Arenas. Acreditar

es, en última instancia, un acto de justicia y salud pública.

Dr. Horacio Amaral, director médico de PositronMed.

Después de 12 Años, contamos con una nueva Ley de Adopción

●Después de 12 largos años de discusión parlamentaria, Chile por fin ha dado un paso histórico con la aprobación de una reforma integral al sistema de adopción. Desde Fundación ProAcogida, organización que lideró la incidencia para que esta ley fuera una realidad, celebramos con emoción y orgullo este avance. Pero también advertimos, con la misma fuerza, que aún estamos lejos de cerrar la deuda que el Estado tiene con la infancia.

Esta nueva ley no puede entenderse sin su antesala: la Ley de Garantías de Derechos de la Niñez, que cambió el eje del sistema y puso, al fin, a los niños, niñas y adolescentes en el centro. Porque cuando se prioriza su bienestar, sus tiempos y sus vínculos, el enfoque se transforma.

Lo más revolucionario de esta reforma es que establece plazos claros para que ningún niño o niña viva por años en el abandono institucional. Con esta ley, Chile se convierte en el tercer